

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de retirada de vehículos de las vías y espacios públicos del término municipal de Ontinyent.

Resultando que se han emitido los siguientes informes:

Informe del Comisario Jefe de la Policía Local de fecha 13 de diciembre de 2022.

Informe conjunto de la Jefa del Servicio de Contrataciones y Patrimonio y del Secretario de fecha 20 de diciembre de 2022.

Informe del Interventor de fecha 13 de enero de 2023 y el documento de retención de crédito.

Considerando que la contratación propuesta no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

Considerando que la calificación jurídica del contrato es de servicios según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con las licitadoras, sobre la base del artículo 156 del mismo texto legal.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

Examinada la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Concejalía Delegada del Área de Igualdad y Gobierno Abierto, haciendo uso de la competencia que me otorga la disposición adicional segunda punto 1 de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el Decreto de la Alcaldía número 4138/2022, de 23 de diciembre, de delegación de competencias, RESUELVE:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del servicio de retirada de vehículos de las vías y espacios públicos del término municipal de Ontinyent.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	22100,13300,22701	56.467,00 €

Tercero. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Jorge Rodríguez Gramage, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Rafael Hernández Domingo, vocal, Secretario municipal.
- José Manuel Pla Just, vocal, Interventor municipal.
- Juan Serrano Muñoz, vocal, Comisario Jefe de la Policía Local.
- M. Dolores Sifre Quilis, Jefa del Servicio de Contrataciones y Patrimonio, que actuará como Secretaria de la Mesa.



Ontinyent,
Documento firmado electrónicamente al margen.
Concejalía delegada del Área de Igualdad y Gobierno Abierto
(Decreto de Alcaldía 4138/2022, de 23 de diciembre)

Secretaría



Codi Validació: 60XW3R3LRLRYMZM3EM7CCJ9PP36 | Verificació: <https://ontinyent.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2